



MENDOZA, 11 de octubre de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-CUY: 9304/2018 por el que la Coordinación de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas (TUGPP) eleva propuesta para la Reglamentación del Espacio Curricular PROYECTO FINAL correspondiente al Plan de Estudios de la TUGPP; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reglamentar el Concepto y Objeto de este espacio curricular denominado "Proyecto Final".

Que es pertinente establecer los requisitos necesarios en cuanto a Forma (*título, introducción, fundamentación, diagnóstico, objetivos del trabajo, acciones, conclusiones, referencia bibliográfica y documental*) y Aspectos Gráficos.

Que por todo lo expuesto se hace necesario proponer el diseño de un procedimiento administrativo para la presentación, aprobación y defensa del "Proyecto Final".

Que la Comisión de Política Académica sugiere aprobar la propuesta presentada.

Por ello, y teniendo en cuenta lo resuelto por unanimidad en la sesión realizada el día 10 de septiembre de 2018,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la reglamentación para la elaboración del espacio curricular **PROYECTO FINAL**, correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas y que obra como anexo de la presente, y que consta de seis (06) hojas.

ARTICULO 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas.

ORDENANZA N° 15/18-CD

LN/pcg

MGTER. VICTOR SAMUEL FABREGA
Secretario General

MGTER. ROBERTO DAVID ROITMAN
Vicedecano



ANEXO ORDENANZA Nº 15/18-CD

PROPUESTA DE REGLAMENTACION PARA ELABORACION DEL PROYECTO FINAL.

i. Introducción.

Tal como se indica en el Plan de Estudios de la carrera (Ord. Nº 03/18 CD -36/18 CS) la TUGPP es una carrera con una fuerte orientación hacia la práctica profesional y a promover la posibilidad de una vinculación con la inserción laboral que permita al egresado integrar y reelaborar sus capacidades en competencias operativas.

De acuerdo con la orientación de la Tecnicatura, desde el primer semestre de cursado en el primer año de la carrera, los alumnos inician su práctica profesional, por lo cual las propuestas de desarrollo de un proyecto final pueden iniciarse desde el comienzo del cursado de la carrera. Por ello, los estudiantes deberán trabajar el espacio como transversal a lo largo de la carrera como un trabajo de integración y conclusiones finales al terminar el cursado y tendientes al logro de las competencias que requiere el perfil profesional. Se propone entonces que, dado que la TUGPP posee una clara tendencia a la inserción laboral inmediata, el proyecto final gire en torno a la presentación de una propuesta de innovación y mejora del área o campo laboral en la que se ha profundizado la práctica profesional.

Por las características de las carreras técnicas, la integración de saberes para la culminación de la formación y consiguiente titulación profesional no debe constituir una tesis en la que el eje central sea solamente la investigación y análisis teórico de la propuesta. Más bien deben orientarse a una propuesta de mejora e innovación basada en el diagnóstico de la situación real detectada en la organización laboral o en las políticas públicas analizadas a lo largo de la carrera, y que a su vez, integre los saberes y sucesivos aprendizajes logrados durante la formación.

Las etapas para el diseño y formulación de este trabajo están también relacionadas con el proceso de la práctica y la progresiva profundización de las actividades laborales asumidas por el practicante en la institución en la que se encuentra haciendo sus experiencias para la finalización de la carrera.

Coordinación TUGPP



ii. **Respecto del proyecto final:**

- 1- **Concepto y Objeto del Trabajo Final:** el Proyecto final consiste en un trabajo de intervención conclusivo que deberá atender a una problemática, dimensión o área de ejecución de una política pública y cuyo resultado deberá enmarcarse en el desarrollo realizado a través del cursado y aprobación de los espacios las Prácticas I y Práctica II de la Carrera.

En este sentido, se concibe la elaboración del Proyecto Final, requisito para recibir el título de “Técnico/a Universitario/a en Gestión de Políticas Públicas”, como una fase que se encuentra en total vinculación con los espacios curriculares de “Práctica I: Taller” y “Práctica II. Intervención”, “Análisis Institucional” y “Análisis de Políticas Públicas”, todos ellos espacios curriculares propios de la Tecnicatura.

- 2- **Formas:** El trabajo final podrá realizarse únicamente de manera individual y deberá estructurarse de la siguiente manera:

- **Título:** debe ser claro y conciso.
- **Introducción:** refiere a una breve descripción de la línea temática que enmarca el trabajo, definiendo también los objetivos que se persiguen y la estructura del mismo.
- **Fundamentación:** consiste en explicitar los fundamentos argumentados que sustentan la elección del tema.
- **Diagnóstico:** refiere, tanto a una exploración respecto del estado del arte del tema seleccionado, como de la política pública escogida en particular.
- **Objetivos del trabajo:** se recomienda que no sean formulados más de dos o tres y se redacten en consonancia con el desarrollo del trabajo y con los logros esperados. En cuanto a su escritura, deben presentarse claramente redactados, jerarquizados y deben ser realizables.
- **Acciones:** en este apartado deben establecerse, de manera explícita, actividades mediante las cuales se realizará el trabajo y se cumplirán los objetivos propuestos. Puede hacerse mención a la metodología utilizada por el estudiante para respaldar, dar contenido y rigurosidad a las proposiciones desarrolladas en el trabajo. Además deben presentarse las fuentes primarias y secundarias utilizadas tales como, datos estadísticos, entrevistas, encuestas, etc.
- **Conclusiones:** se formulan en acuerdo al carácter escogido para el trabajo. Es deseable que contengan reflexiones personales generales, dificultades encontradas, registros de eventuales limitaciones como así también aludir a los resultados logrados y la referencia hacia posibles líneas de indagación futuras.



- **Referencia bibliográfica y documental:** debe listarse la totalidad de la bibliografía utilizada para la realización del trabajo final como así también las fuentes utilizadas.

- 3- **Aspectos gráficos:** el trabajo deberá presentarse anillado o encuadernado y se recomienda un mínimo de 20 páginas y adoptar el siguiente formato:

Tamaño de Papel: A4

Tamaño de Letra: 11

Alineación: Justificado

Interlineado: 1,5

Importante: Recordar que la numeración de las páginas y las citas utilizadas deben ser correlativas.

iii- Procedimiento administrativo propuesto:

- 1- **Presentación:** el trabajo "Proyecto Final", una vez que se encuentre finalizado, deberá ser elevado por el estudiante a través de mesa de entradas de la Facultad con el visto bueno del docente tutor que lo acompañó durante todo el proceso. Para ello, deberá utilizar el formulario propuesto en la sección "Anexos" y adjuntar una copia del trabajo en su versión completa.
- 2- Iniciado el Expediente en Mesa de Entradas, pasa a la Dirección General de Gestión Académica a los efectos de que allí se controle la situación académica del/la alumno/a y el cumplimiento de los requisitos establecidos aquí establecidos para la defensa y aprobación del trabajo final. Hecho, pasa a la Coordinación de la Carrera.
- 3- La Coordinación de la Carrera debe dar el visto bueno de lo actuado por la Dirección General de Gestión Académica y debe emitir una valoración respecto del trabajo realizado por parte del/la estudiante.
- 4- Si existe alguna observación, deberá dar aviso al/la estudiante y a su tutor/a a los efectos que realicen los cambios sugeridos o respondan las inquietudes planteadas. Estos dispondrán de un plazo de treinta días para proceder con las modificaciones. Durante este proceso, el Expediente queda al resguardo en la Coordinación de Carrera.
- 5- Si la propuesta y el/la estudiante cumplen con la totalidad de los requisitos para realizar la defensa oral del trabajo "Proyecto Final", será la Coordinación de la Carrera quien organice el jurado para tal instancia. Se sugiere la siguiente composición:



- Un (1) representante de la Coordinación de la Carrera o un docente de la FCPyS.
- Un (1) docente representante de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas
- El/la tutor/tutora responsable del proceso realizado por el/la estudiante en el Proyecto Final.
 - 6- El/la estudiante deberá enviar la versión del trabajo final vía mail a cada uno de los miembros del tribunal conformado
 - 7- La Coordinación de la Carrera será la encargada de otorgar la fecha de defensa en acuerdo con la Dirección de Alumnos de la Facultad.
 - 8- El/la estudiante, deberá inscribirse en la Dirección de Alumnos de la Facultad a los efectos de que se elabore el acta correspondiente.

- 4- Respecto del rol de Tutor/a: El docente que cumpla el rol de “tutor”, deberá ser docente de la Facultad con categoría de Titular, adjunto o JTP, en cualquier caso. Es deseable que reúna antecedentes académicos y/o profesionales que encuentren relación con el objeto de estudio que plantea el trabajo final del estudiante.
Sus funciones deberán relacionarse con el asesoramiento al estudiante en la búsqueda de bibliografía, estructuración del trabajo, estilo de la escritura, control del trabajo realizado y otorgamiento del visto bueno para la presentación formal del trabajo, previa defensa del mismo, descripta en el punto ii del presente documento.
- 5- Plazos: el/la estudiante dispondrá de un plazo de seis (6) meses, para la realización efectiva de la defensa, contados a partir de la aprobación final del trabajo emitida desde la Coordinación de la Carrera¹.
- 6- Requisitos: el/la estudiante podrá presentar su trabajo correspondiente al espacio curricular “Proyecto Final”, una vez que haya aprobado la totalidad de las asignaturas contempladas en el Plan de Estudios de la carrera.

¹ Trascorrido ese plazo, podrá solicitar por única vez una prórroga, la cual implicará dos (2) meses adicionales.



ANEXOS: FORMULARIOS

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO "PROYECTO FINAL" (TUGPP)		
Datos del/la estudiante		
Nombre	Apellido	Registro
Teléfono	Correo	
Datos del Tutor	Nombre	
	Cargo	
Información del Trabajo Final		
Tema		
Título		
Materias Optativas acreditadas		
Materia (s) Electiva (s) acreditada		
Visto Bueno Tutor/a:		Lugar y Fecha:
Firma Estudiante:		Lugar y Fecha:



MODELO DE ACTA PARA LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO "PROYECTO FINAL"		
Estudiante	Registro	Expediente
Tutor/a:		
Tribunal Evaluador		
Evaluación del trabajo escrito		
Evaluación de la defensa oral		
Calificación	(en letra)	(en número)
Lugar y Fecha		
Firmas		